



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 233, fecha: martes, 10 de Diciembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA
CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

3211

Vista la necesidad de crear una Bolsa de Trabajo para cubrir las necesidades de provisión mediante nombramiento interino del puesto de Secretaría-Intervención, reservado a Funcionarios con Habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención, vacante en el Ayuntamiento de Cifuentes.

El proceso selectivo se desarrollará mediante el sistema de concurso libre, con arreglo a las presentes bases y normativa de aplicación.

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la creación de una Bolsa de Trabajo de secretaría-Intervención.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía N° 631/2019 de fecha 13/11/2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N°217de fecha 15/11/2019.

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la



Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

RESUELVO

Primero. - Aprobar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para creación de una Bolsa de Trabajo de Oficial de Primera.

- Relación de admitidos/as:

Nº REGISTRO MUNICIPAL	DNI
1876	4691--50H
144@	0391--01W
1881	0314--44R
1882	0313--71W
145@	2515--55E
146@	2911--45Y
1898	7086--92Q
1907	0901--79Z
149@	4739--88N
153@	1431--21Y
154@	0308--71L
1926	4705--44S
1927	0311--18A
155@	0312--23A
156@	0387--79F
1930	0311--72F
1931	1842--90L
1932	0309--14E
157@	0484--16E
1941	5083--25G
1942	0754--30G
1943	0311--37M
159@	0310--16A
1944	4745--28Q
161@	5213--44P
1946	0320--11R
1948	0312--21J
164@	1844--43Q
165@	3099--12A
1950	0313--13C
1951	0313--95K
166	0383--32Q
1954	5191--13V
1958	0229--13L
1959	5218--04L
1961	0895--05T



- Relación de excluidos/as: Ninguno/a

Segundo. - Otorgar un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formular reclamaciones.

Tercero. - Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

En Cifuentes a 4 de diciembre de 2019, el Alcalde, D. Marco A. Campos Sanchis